



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
Gestión 2024-2028



DPPM
Dirección de Planificación
y Programación Municipal

Calle Anacaona Moscoso No. 1, Ciudad Centro, San Pedro de Macorís, R. D., Apartado Postal No 65
Teléfonos: (809) 529-7815 / (809) 529-4717 / Fax: (809) 246-0707 www.alcaldiasanpedro.gob.do

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PMD 2025-2028
INFORME TRIMESTRAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
ENERO / DICIEMBRE**

28 de diciembre, 2025.-

Saludos Cordiales:

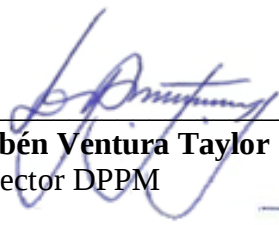
El Consejo -de Desarrollo- Económico y Social Municipal (CESM), junto a la Dirección de Planificación y Programación Municipal (DPPM) de la Alcaldía San Pedro de Macorís, en representación de su honorable Alcalde, Raymundo Ortiz Díaz,

Muy cortésmente, tenemos a bien rendir el informe de seguimiento al avance del nivel de cumplimiento de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2028 correspondiente al **AÑO 2025 (ENERO / DICIEMBRE)**.

Dicho informe contiene los proyectos por lineamientos estratégicos y objetivos generales de la gestión municipal, presentados en el **Plan Operativo Anual (POA) 2025**.

El informe indica el porcentaje de implementación de cada uno de los proyectos formulados, considerados por nuestra máxima dirección como prioritarios para la presente gestión municipal.

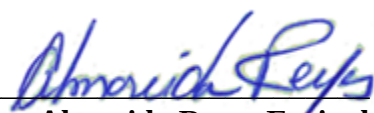



Rubén Ventura Taylor
Director DPPM




Raymundo Ortiz Díaz
Alcalde




Almavida Reyes Espinal
Presidenta CESM

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PMD 2025-2028
INFORME TRIMESTRAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE

MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN	DEMANDAS TERRITORIALES ACTIVIDADES/ PROYECTOS	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
				S i n i c i a r	E n p r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Un municipio con un gobierno local institucionalmente fuerte, comprometido con la gobernabilidad y la participación ciudadana, eficaz en el manejo de sus recursos y en la distribución participativa de sus ingresos.	SPM250101.- Fortalecer la estructura institucional, organizacional y de gobernanza de la gestión municipal	1.1.1.- Elaboración e implantación de un Plan de Desarrollo Institucional, fortalecimiento y relaciones internas saludables	Alcaldía / Concejo Municipal / OMPP / CESM		X			60%	
		1.1.2.- Implementación de una Acción Previa de Impacto (API) al inicio de cada Plan Operativo Anual							
		1.1.3.- División del territorio local en Sub-Alcaldías o Mini-cabildos; y creación de Oficina Municipal de Respuesta Inmediata (OMRI) en cada división							
		1.1.4.- Instalación de oficinas subagentes de servicios							
		1.1.5.- Formulación e Implementación de programas de capacitación para el personal técnico administrativo en función de sus áreas de acción.	Alcaldía / Concejo Municipal / GRRHH / OMPP / CESM		X			60%	
		1.1.6.- Implementación de un programa de apoyo integral y oferta de facilidades para el desarrollo del personal de la Alcaldía.							
		1.1.7.- Adopción y acompañamiento del Programa de Profesionalización de Servidores Públicos UASD-INAP							
		1.1.8.- Elaboración y/o revisión, actualización, promoción y socialización del Organigrama, del Manual de Organización	Alcaldía Secretaría General, Dirección de Planificación, Recursos Humanos				X	100%	

	y Funciones y Manual Descripción de Puestos, Manual de Políticas de Valoración de Riesgo (VAR), Código (y Reglamento) de Ética y Código de Equidad de Género	Contraloría, Contraloría Municipal, Recursos Humanos, junto a NOBACI de la PGR					55%	
	1.2.1.- Creación, fortalecimiento y seguimiento al Comité Municipal de Ética y Transparencia			X			50%	
	1.2.2.- Fortalecimiento de los vínculos digitales entre el SISMAP/Alcaldía Municipal							
	1.2.3.- Creación de un Equipo de Veedores (y de apadrinamiento de funcionarios, colaboradores y servidores) del gobierno local a fin de contribuir con el fortalecimiento de la integridad ciudadana							
	1.2.4.- Fortalecimiento del Portal Institucional Transparencia en el sitio web de la Alcaldía	Alcandía, Comité de Ética y Transparencia, Tecnología de la Información, Dirección de Comunicaciones		X			50%	
	1.2.5.- Fortalecimiento de la Comisión de Compras y Contrataciones (Ley _____), Integración de los miembros,							
	1.2.6.- Promoción y difusión de la ley 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal							
	1.2.7.- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Tecnología de la Información y Comunicación OMTIC							
SPM250102.- Establecer mecanismos locales que ayuden fortalecer los niveles de integridad y a verificar el índice de transparencia.								
SPM250103.- Fortalecer los mecanismos de la participación ciudadana en la gestión municipal.	1.3.1.- Actualización, publicación y promoción del reglamento de aplicación y ejecución del presupuesto participativo.							
	1.3.2.- Reestructuración, apoyo y seguimiento de los patronatos interinstitucionales para la vigilancia permanente y garantía del buen uso de los parques, plazas y centros comunales.							
	1.3.3.- Respaldo y acompañamiento al Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal			X			50%	
	1.3.4.- Creación,							

SPM250104.- Eficientizar los procesos administrativos y operativos internos de la Alcaldía, y elevar la calidad de los servicios municipales.	publicación y promoción del reglamento de uso de los Centros Comunes y las instalaciones deportivas construidas por el gobierno municipal.						
	1.3.5.- Fortalecimiento de los patronatos municipales existentes y creación de los que fueran necesarios: a) Creación y/o revisión y actualización de los reglamentos internos organización y funcionamiento de los cementerios, funerarias y mataderos del municipio; b) Creación y/o revisión y actualización del patronato de Preservación y Acondicionamiento de la Playa Municipal El Faro; c) Creación y/o revisión y actualización del patronato de Preservación y Mantenimiento el Parque Pedro Mir...						
	1.4.1.- Fortalecimiento del Departamento de Cómputo y la plataforma de internet	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Departamento de Cómputo		X			50%
	1.4.2.- Dotación de los equipos necesarios a los diferentes departamentos de la alcaldía para eficientizar el funcionamiento interno administrativo, gerencial y operativo.						
	1.4.3.- Eficientización de los canales de comunicación interna: Fortalecimiento y maximización del sistema de relación interdepartamental						
	1.4.4.- Digitalización de los procesos administrativos y operativos internos						
	1.4.5.- Digitalización de documentaciones, de las resoluciones aprobadas por el Concejo de Regidores, de los registros de ASFL de la Alcaldía: Contratación de servicios						
	1.4.6.- Instalación de oficinas subagentes de servicios						
	1.4.7.- Creación de una plataforma digital (sitio						

		web, aplicación, teléfono) para el pago de los servicios en línea							
		1.4.8- Creación de plataformas digitales que permitan ofrecer los servicios de la alcaldía de manera virtual.							
	SPM250105.- Fortalecer las alianzas estratégicas con ONGs, Asociaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias de cooperación.	1.5.1.- Creación, del Consejo de Organizaciones Sociales (COS) de San Pedro de Macorís	Vice-Alcaldía,	X				10%	
		1.5.2.-Elaboración de las normativas que regulen el Consejo de Organizaciones Sociales (COS)							
		1.5.3.- Fomento, promoción y seguimiento a las Asociaciones sin Fines de Lucro de San Pedro de Macorís adscriptas al Consejo Organizaciones Sociales (COS)							
		1.5.4.- Creación de la Oficina de Enlace de la Alcaldía y las Comunidades de Fe (ENACOFE)	Vice-Alcaldía,		X			10%	
		1.5.5.- Formulación y aprobación del Reglamento que regule la Oficina de Enlace entre la Alcaldía y las Comunidades de Fe							
	SPM250106.- Incentivar y fortalecer en la ciudadanía la cultura de pago de impuestos, arbitrios y tasas municipales.	1.6.1.- Fortalecimiento y seguimiento de un programa que promueva la cultura de pago de los impuestos, arbitrios y tasas municipales.	Gerencia Financiera		X			40%	
	SPM250107.- Promover y fomentar la influencia benéfica y la transmisión intencional en valores	1.7.1.- Incentivo de lo mecanismo para que los munícipes puedan ejercer un liderazgo de influencia benéfica							
		1.7.2.- Promoción de una iniciativa de formación intencional en valores							
	SPM250108.- Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para la eficiente implementación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.8.1.- Elaboración de un programa (cronograma/calendario) de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo							
		1.8.2.-Diseño de un plan de seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo	Alcaldía Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	X				45%	

MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	DEMANDAS TERRITORIALES	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
---------------------	------------------------	-------------	--------------------	-------------

		ACTIVIDADES/ PROYECTOS		S i n I n i c i a r	E n P r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Un municipio seguro, socialmente cohesionado e identificado, que adopta políticas sostenibles de desarrollo social y humano (que presta especial atención a la educación y la salud), conocedor y respetuoso de sus valores culturales e históricos.	SPM250201.- Garantizar a la comunidad una oferta óptima de servicios en materia de seguridad ciudadana.	2.1.1.- Diseño e Implementación de la Iniciativa de Seguridad Municipal: Instalación de cámaras de seguridad y video...	Alcaldía, Dirección de Planeamiento Urbano, Dirección Operativa		X			35%	
		2.1.2.- Diseño e Implementación de un Programa de Iluminación Municipal: (Alumbrado de sectores, de calles y avenidas, de parques y espacios públicos, de áreas verdes y zonas vulnerables al peligro)	Alcaldía, Dirección Técnica		X			35%	
		2.1.3.- Incorporación de más miembros a la Policía Municipal, adquisición de más vehículos y equipos.	Departamento Policía Municipal, Transportación		X			35%	
	SPM250202.- Fomentar una sociedad cohesionada e identificada con su municipio, donde sus integrantes se apoyan mutuamente y persigan objetivos comunes de desarrollo local.	2.2.1.- Formulación e implementación de programa de identificación de una marca-ciudad.	Despacho del Alcalde, Departamento de Cultura, Departamento de Deportes, OMPP, Dirección de Comunicaciones, Departamento de Tecnología de Sistema		Z			35%	
		2.2.2.- Promoción y fomento de un Municipio solidario, de vínculos sinérgicos de fraternidad y cooperación con otros municipios							

	2.2.3.- Implementación del “Proyecto Colaboración de Ciudades Hermanas” (Sister Cities Collaboration Project): A. Fortalecimiento de la relación de mancomunidad con los municipios y distritos municipales de la provincia san Pedro de Macorís: Con Consuelo, Quisqueya Guayacanes, Ramón santana, Los Llanos, El Puerto y Gautier B. Realización de mancomunidad de ciudades con los municipios de Santiago, La Vega, El Distrito Nacional y Santo Domingo Este. C. Fortalecimiento del acuerdo vigente de la relación de hermandad de ciudades establecido con Miami Dade, USA; Elaboración y presentación del “Proyecto Ferry Multimodal Miami Dade-San Pedro de Macorís. D. Fortalecimiento del acuerdo vigente de la relación de hermandad de ciudades establecido con el Municipio de Mudanya, en Turquía; E. Culminación del proceso de realización hermanamiento de ciudades con la alcaldía de Lawrence Massachusetts, USA F. Diseño e implementación de acuerdo de hermandad con ciudades de México, Colombia, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos, El Salvador y Guatemala, con Japón, Israel, Corea del Sur y Taiwán	Alcaldía, Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) Relaciones Internacionales		X			35%	
	2.2.4.- Promoción y fortalecimiento de alianzas estratégicas con gobiernos locales de distintas naciones	Alcaldía, Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), Relaciones Internacionales		X			35%	
	2.2.5.- Fortalecimiento de los principios y valores culturales, religiosos, deportivos, recreativos, ambientales y otras manifestaciones histórico-patrimoniales de la ciudad.	Dirección de Desarrollo Social y Participación Comunitaria: Departamentos de Cultura, Educación, Asuntos Comunitarios,		X			45%	

		Niñez y Juventud, Deportes y Recreación						
SPM250203.- Priorizar la educación (la investigación e innovación) como base del desarrollo social y económico, implementando programas de formación técnica y profesional que respondan y atiendan al desarrollo de la población petromacorisa	2.3.1.- Implementación de un programa de formación (información, orientación y capacitación) y educación continuada del personal de la Alcaldía.							
	2.3.2.- Creación del Instituto de Formación de la Policía Municipal							
	2.3.3.- Fortalecimiento y seguimiento a la Escuela de Tránsito y Formación Vial							
	2.3.4.- Creación, promoción y fomento de la Escuela de Educación (Formación e Integración) Ciudadana							
	2.3.5.- Promoción y fomento de la educación inclusiva	Vice-alcaldía, Departamento de Educación		X			25%	
	2.3.6.- Acompañamiento a INDOTEL en la gestión de traer al Municipio una sede del Instituto Tecnológico de las Américas ITLA							
	2.3.7.- Reparación de aulas y laboratorios en la UASD-SPM.			X			25%	
	2.3.8.- Gestión de los terrenos para la construcción del campus (o ciudad universitaria) de la UASD San Pedro. Gestión de la instalación de sus infraestructuras	Alcaldía, Vice- alcaldía, Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)		X			25%	
	2.3.9.- Implementación de un estudio de investigación socio- demográfico y socio económico del Municipio	Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)		X			75%	
	2.3.10.- Promoción a la implementación del programa de grado y maestría que beneficien a los servidores de Arcadia	Alcaldía, Vicealcaldía		X			35%	
	2.3.11.- Promoción a la instalación de un Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITSC) Regional Este en San Pedro de Macorís	Alcaldía, Vicealcaldía, Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)		X			25%	
	2.3.12.- Integración y acompañamiento al Programa de Apoyo a la Educación Digital							
SPM250204.- Promover el desarrollo de programas educativos que atiendan y	2.4.1.- Implementación y fortalecimiento de un programa de becas municipales para jóvenes estudiantes en condición	Vicealcaldía,		X			45%	

beneficien a la población estudiantil de escasos recursos económicos.	de pobreza							
	2.4.2.- Elaboración de un nuevo Reglamento de Becas de Estudio.	Vicealcaldía, Oficina de Planificación						
	2.4.3.- Revisión de los convenios de becas de estudio vigentes y realización de nuevos convenios con otras academias de educación superior.	Vicealcaldía, Oficina de Planificación		X			45%	
SPM250205.- Promover el desarrollo de la telecomunicación y la tecnología de sistema	2.5.1.- Diseño e implementación del programa “Ciudad Tecnológica”							
	2.5.2.- Instalación de Centros Tecnológicos Comunitarios, Aulas y Bibliotecas Virtuales			X			25%	
SPM250206.- Promover la instalación de infraestructuras y equipamientos para el desarrollo integral, social y humano	2.6.1.- Promoción de la inclusión en el Programa de Construcción de Viviendas Familia Feliz							
	2.6.2.- Prestación de facilidades y apoyo a la Unión de Pastores para la adquisición de su local de oficinas	Alcaldía, Vicealcaldía	X				10%	
	2.6.3.- Promoción a la instalación de un Centro Geriátrico a iniciativa de las comunidades de fe Creación de un centro de atención integral para envejecientes	Alcaldía, Vicealcaldía		X			10%	
	2.6.4.- Promoción a la instalación de la Casa del Redentor (lugar de acogida a personas liberadas de Centros de Corrección y Rehabilitación de Internos -CCRI-), como una iniciativa del Obispado de San Pedro de Macorís y el Patronato Penitenciario	Alcaldía, Vicealcaldía		X			10%	
	2.6.5.- Promoción a la instalación de cuatro (4) estancias infantiles (o Centros de Atención a la Primera Infancia)	Alcaldía, Vicealcaldía, OMPP,	X				25%	
	2.6.6.- Promoción a la instalación de una Unidad de Terapia Física							
	2.6.7.- Promoción a la instalación de un Centro de Rescate de Adolescentes en condición de vulnerabilidad							
	2.6.8.- Promoción a la instalación de un Centro Ambulatorio y un Hogar Paso para la Atención de la Niñez y la Adolescencia							

SPM250207.- Promover la salud integral como pilar del desarrollo social y humano de los munícipes de San Pedro de Macorís	2.6.9.- Promoción a la instalación de un Centro de Atención a Personas con Capacidades Diferentes							
	2.6.10.- Promoción a la instalación de una Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia							
	2.6.11.- Construcción de nuevas infraestructuras de apoyo al fomento y promoción de la cultura.							
	2.6.12.-Promoción a la instalación de Casas de la Juventud en diferentes sectores del Municipio	Alcaldía, Departamento de Cultura, Departamento de la Juventud	X				10%	
	2.6.13.- Promoción a la adquisición de los terrenos y la construcción del Club Sergio Cabrera Vargas							
	2.6.14.- Construcción de la Estancia Diurna para Adultos Mayores "Fe-Esperanza-Caridad", propiciado por el Obispado, en Punta de Garza							
	2.7.1.- Implementación de una iniciativa de integración ciudadana para la prevención y manejo de enfermedades infectocontagiosas							
	2.7.2.- Implementación, junto con la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, de la iniciativa "Municipio Saludable"	Departamento de Salud y Participación Comunitaria		X			10%	
	2.7.3.- Promoción a la inclusión del personal de seguridad ciudadana del municipio en los planes de salud y asistencia sociales							
	2.7.4.- Diseño de un plan básico de salud							
	2.7.5.- Creación de una Comisión Permanente de Vigilancia Sanitaria							
	2.7.6.- Diseño de un programa para atender a personas con discapacidad intelectual							
	2.7.7.- Promoción y fomento de programas de atención a personas que padecen de salud mental	Departamento de Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria Vice-alcaldía		X			10%	
	2.7.8.- Implementación de una iniciativa de expedición del certificado municipal de salud a los	Departamento de Salud	X					

	negocios de productos de consumo masivo del municipio						
	2.7.9.- Promoción y fomento de programas de prevención y luchar contra el cáncer Promoción a la instalación de un hospital oncológico						
	2.7.10.- Promoción y fomento a la Instalación de una Unidad Hospitalaria o un Hogar de Paso para la Atención Integral en Salud Mental	Alcaldía Municipal, Diócesis de San Pedro de Macorís, Organizaciones de la sociedad civil, Alianza público privada		X		10%	
	2.7.11.- Construcción de la Clínica Rural de Punta de Garza						
	2.7.12.- Instalación del Consultorio Médico (Hospital) Municipal en alianza estratégica con el sector Salud, con su estación de enfermería y farmacia (o expendio de medicamentos); Solicitud al Ministerio de Salud de Asignación de Personal: a) Un médico, b) Una Enfermera y c) Un psicólogo clínico. Dotación o suministro de medicamento por parte de PROMECECAL (y el Buen Samaritano); implementación de un programa de inclusión de estudiantes de término del área de la salud en la asistencia social						
SPM250208.- Fomentar la construcción, adecuación y mejoramiento de las infraestructuras deportivas, y promover la eficiencia de las actividades y prácticas deportivas y el desarrollo competitivo de los atletas del municipio.	2.8.1.- Acompañamiento y Apoyo a la realización de los juegos municipales	Departamento de Deporte		X		10%	
	2.8.2.- Creación del Patronato de Promoción, Preservación y Mantenimiento del Museo -Salón de la Fama- del Pelotero Petromacorísano; elaboración y/o revisión y actualización del Reglamento Interno que lo regule	Alcaldía, Dirección Técnica, Departamento de Deporte		X		50%	
SPM250209.- Promover iniciativas de emprendimiento social en mancomunidad con las organizaciones de la sociedad civil	2.9.1.- Promoción de programas y proyectos sociales en alianza estratégica con organizaciones de la sociedad civil						
	2.9.2.- Respaldo a la implementación de una “Estrategia emprendimiento e innovación para el Desarrollo Social y	Vicealcaldía, Departamento de Niñez y Juventud, Departamento de Servicios Sociales		X		40%	

	económico”,							
	2.9.3.- Respaldo y acompañamiento a ONG, asociaciones de la sociedad civil, agencias de desarrollo y entidades estatales en la realización de programas y proyectos de impacto al desarrollo sostenible del municipio	Vicealcaldía, Departamento de servicios sociales, OMPP		X			30%	
	2.9.4.- Apoyo a la Unión de Juntas de Vecinos	Alcaldía, Vicealcaldía, Departamento de servicios sociales		X			45%	
	2.9.5.- Respaldo y acompañamiento a la Implementación del “Programa de Limpieza, Iluminación, Seguridad y Orden del Municipio”, en combinación con Asociaciones de la Sociedad Civil. Adopción del Proyecto SOL (Silencio, Orden y Limpieza)							
SPM250210.- Fomentar y promover las actividades culturales en todas sus vertientes, y la celebración de efemérides patrias y días especiales	2.10.1.- Equipamiento del Edificio de la Escuela de Arte Mario de Jesús Báez y la Oficina Municipal de la Juventud							
	2.10.2.- Realización del programa anual del Centro Cultural Macorisano.							
	2.10.3.- Programación de charlas y talleres culturales orientados al quehacer literario.							
	2.10.4.- Conmemoración de las efemérides patrias, días especiales y festividades municipales.	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comunicación, Departamento de Cultura, Departamento de Niñez y Juventud		X			35%	
	2.10.5. - Realización de un programa de eventos artísticos, culturales y folklóricos, de festivales de teatro y de la voz, y cine fórum							
	2.10.6.- Programa de apoyo a las Fiestas Patronales.	Departamento de Cultura, Departamento de Comunicación		X			50%	
	2.10.7.- Programa de apoyo a las unidades culturales y artísticas de la Alcaldía							
	2.10.8.- Formulación e implementación de un programa para que los artistas plásticos plasmen							

	sus obras en las paredes de los cementerios y en otros espacios públicos identificados del municipio.							
SPM250211.- Continuar con el fomento de una buena política de rescate, preservación y correcta utilización del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico del municipio	2.11.1.- Intervención y remozamiento artístico del Monumento Histórico Municipal "Puerta de Santa Fe".	Alcaldía, Departamento de Cultura,		X			25%	
	2.11.2.- Elaboración de una ordenanza a favor de la declaración y protección de aquellos inmuebles que han quedado fuera del perímetro de protección por decreto y que, por su valor artístico, historia y arquitectura deben ser incluidos para su protección y aplicación de las normativas vigentes contenidas dentro del Plan de Contingencia para el Centro Histórico de la ciudad.							
	2.11.3.- Creación de una comisión para la evaluación y calificación de las edificaciones y lugares con características singulares que puedan ser sello de identidad e historia de la ciudad; y elaboración de un catálogo o inventario de las (os) mismas (os) que ayude a su reconocimiento.	Dirección de planeamiento urbano, Departamento de cultura		X			10%	
	2.11.4.- Ejecución de un proyecto de información escaneada de las edificaciones patrimoniales del municipio.							
SPM250212.- Promover, motivar e incentivar el hábito de la lectura como herramienta para el desarrollo artístico, cultural e intelectual de la población petromacorisana	2.12.1.- Promoción y seguimiento a la iniciativa cultural “Metamorphosis”, Juventud, Lectura y Medioambiente	Departamento de Cultura, Departamento, Departamento de la Juventud		X			25%	
	2.12.2.- Realización de concursos literarios,							
	2.12.3.- Dotación de volúmenes de actualidad científica, social y cultural a la Biblioteca del Ateneo de Macorís y conservación de los libros existentes.							
	2.12.4.- Promoción a la celebración de la Feria Municipal del Libro y difusión de libros de autores petromacorisanos a través de los medios digitales	Departamento de Cultura, Ateneo de san Pedro de Macorís (Librería) coalición literaria		X			25%	

		2.12.5.- Creación de canal de difusión de los libros publicados por autores petromacorisanos							
		2.12.6.- Instalación de una biblioteca virtual en el Ateneo de Macorís Inc., y en algunas otras localidades del municipio							
	SPM250213.- Promover la espiritualidad y la fe, como base de la convivencia social y familiar, a través de las iglesias.	2.13.1.- Fortalecimiento del programa de inversión municipal para el apoyo de las iglesias de las diferentes denominaciones.	Alcaldía, Vicealcaldía, Oficina de Enlace Entre la Alcaldía Municipal y las Comunidades de Fe		X			25%	
		2.13.2.- Construcción de la Casa de Convivencia de las Iglesias Cristianas Evangélicas de San Pedro de Macorís						15%	
	SPM250214.- Promover el desarrollo integral de la juventud	2.14.1.- Promoción de la integración de la juventud en los espacios comunitarios de responsabilidad social para el desarrollo	Departamento de Niñez y Juventud		X			25%	
		2.14.2.- Implementación del programa Liderazgo Juvenil Transformacional Multiplicador, de influencia benéfica, innovación y transmisión intencional de valores. auspiciado por Compasión Internacional / Centro para el Desarrollo Integral de la Infancia-Adolescencia CEDIA							
		2.14.3.- Creación de la Academia Juvenil de Integración y Participación Ciudadana							
		2.14.4.- Promoción de la integración de la juventud en el arte y la cultura, el deporte y la sana recreación							
		2.14.5.- Celebración del Congreso Municipal de la Juventud	Departamento de Niñez y Juventud		X			15%	
		2.14.6.- Celebración de la Feria Juvenil de la innovación, la creatividad y el emprendimiento	Departamento de Niñez y Juventud		X			15%	
		2.14.7.- Equipamiento y reingeniería del Departamento Municipal de la Juventud							
	SPM250215.- Fomentar la creación e implementación de mesas temáticas para el desarrollo económico, social y humano, cultural y ecológico del	2.15.1.- Promoción a la participación e integración a la Mesa de Seguridad Ciudadana, Género y Familia							
		2.15.2.- Creación, promoción y fomento de la Mesa de Salud y Medio							

	municipio.	Ambiente						
		2.15.3.- Creación, promoción y fomento de la Mesa de Educación, Cultura e Identidad						
		2.15.4.- Creación, promoción y fomento de la Mesa de Niñez y Juventud						
		2.15.5.- Creación, promoción y fomento de la Mesa de Desarrollo Económico (Emprendimiento, Economía Solidaria, Turismo, Industria y Comercio)						
		2.15.6.- Creación, promoción y fomento de la Mesa del Agua						
		2.15.7.- Creación, promoción y fomento de la Mesa de Producción Agrícola (y pecuaria), Nutrición y Seguridad Alimentaria						

MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN	DEMANDAS TERRITORIALES ACTIVIDADES/ PROYECTOS	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
				S i n I n i c i a r	E n P r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Un municipio económicamente activo, competitivo, con alto nivel de empleo, orientado hacia el desarrollo industrial (comercial y empresarial), marítimo (y pesquero), turístico, agropecuario y tecnológico	SPM250301.- Promover y fomentar el emprendimiento, la capacitación e innovación para la creación de MIPYMES como impulsores del desarrollo económico local.	3.1.1.- Fomento y promoción al desarrollo económico local, haciendo énfasis en el emprendimiento y las MIPYMES	Alcaldía, Vicealcaldía, CESM, Departamento de Niñez y Juventud, ODEL		X			25%	
		3.1.2.- Implementación de un programa de capacitación para jóvenes emprendedores Programación de talleres y cursos a microempresarios y emprendedores.	Alcaldía, Vicealcaldía, CESM, Departamento de Niñez y Juventud, Vicealcaldía, ODEL		X			25%	
		3.1.3.- Creación de las mesas interinstitucionales de desarrollo local, bajo la coordinación de la Oficina de Desarrollo Económico Local ODEL y la DPPM		X					
		3.1.4.- Creación y difusión del Boletín Virtual de la Oficina de							

		Desarrollo Económico Local.							
		3.1.5.- Implementación de un programa de charlas orientadas al desarrollo económico local							
	SPM250302.- Promover la generación de nuevos empleos, incentivar a la creación de nuevos negocios (MIPYMES) y fomentar la instalación de nuevas industrias, empresas, comercios y naves de zonas francas.	3.2.1.- Promoción a la creación y de un Parque Industrial para las MIPYMES; Construcción de un parque industrial para el desarrollo de empresas locales							
		3.2.2.- Descentralización del Mercado e Instalación de Plazas Comerciales	Alcaldía,	X				15%	
		3.2.3.- Instalación de Infraestructura de Impacto Comercial en coordinación con Alianza Público Privada	Alcaldía, Vicealcaldía Oficina de Planificación		X			25%	
		3.2.4.- Formación y seguimiento de un Patronato Local para Promoción del Desarrollo de la Zona Franca							
		3.2.5.- Creación de la Comisión de Turismo de la Alcaldía							
		3.2.6.- Formación de la Unidad de Policía Turística							
		3.2.7.- Impulso al turismo, aprovechando los atractivos culturales, folklóricos, patrimoniales, gastronómicos y naturales del municipio						25%	
		3.2.8.- Fomento del turismo sostenible, ecológico y de la ciudad histórica para contribuir con el desarrollo económico	Alcaldía, Departamento de Cultura		X			25%	
		3.2.9.- Conversión del casco histórico de la ciudad en un centro turístico, sociocultural y de desarrollo económico Instalación de una Ruta Eco-Turística del Casco Urbano	Alcaldía, Departamento de Cultura		X			75%	
	SPM250303.- Promover y fomentar la asociatividad y el cooperativismo.	3.3.1.- Fomento e incentivo para que los munícipes de San Pedro de Macorís se asocien en grupos afines para el fortalecimiento de su búsqueda del bien común							
		3.3.2.- Fomento de la cultura de ahorro y educación financiera	Gerencia Financiera. Cooperativa		X			25%	
		3.3.3.- Acompañamiento, fortalecimiento y promoción de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicio	Alcaldía, Gestión Humana, Gerencia Financiera, Departamento de Comunicación,		X			25%	

		Múltiples de los Empleados del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (COOPACSEMEAS)	Recursos Humanos						
		3.3.4.- Apoyo a la creación de cooperativas de mujeres							
	SPM250304.- Fortalecer la Comisión de Cooperación Internacional para la propuesta de iniciativas de desarrollo económico	3.4.1- Formulación de proyectos de fomento de recursos económicos y financieros, a través de la Cooperación Internacional multilateral, de convenios y alianzas estratégicas, gestión de proyectos bilaterales y triangulares con las asociaciones de la sociedad civil, promoción de la inversión público-privada local, gestión de fondos concursables y financiamiento externo. Promoción de la inversión extranjera en el municipio	Alcaldía, Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)		X			25%	
	SPM250305.- Diseñar e implementar una Iniciativa de Aumento de las Recaudaciones y eficientización de los cobros de arbitrios	3.5.1.- Creación de nuevas fuentes de generación de ingresos económicos y financieros							
		3.5.2.- Eficientización de los cobros la recaudación de arbitrios y contribuciones	Gerencia Financiera, UGSM		X			55%	
		3.5.3.- Normalización de las construcciones y los establecimientos de negocios							

MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN	DEMANDAS TERRITORIALES ACTIVIDADES/ PROYECTOS	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
				S i n I n i c i a r	E n P r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Un municipio resiliente ante el cambio climático y los peligros de origen natural y antrópico, que implementa políticas públicas de reducción de riesgos, sostenibilidad ambiental y de protección y uso	SPM250401.- Planificar los usos adecuados del territorio municipal, considerando la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.	4.1.1.- Creación de una comisión formada por un grupo multidisciplinario, (CODIA, , sociólogos, historiadoras, ecólogos y/o ambientalistas), para que ante los cambios climáticos pueda evaluar en relación al patrimonio, las obras públicas, el manejo de sitios y las acciones en respuesta ante peligros naturales (COLOCAR LAS INTITUCIONES Cultura Medio Ambiente,							

eficaz de los recursos naturales		Planeamiento Urbano, Patrimonio Cultural, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil)							
		4.1.2.- Actualización de un Plan de Evacuación Completo del Palacio Municipal.	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			45%	
		4.1.3.- Actualización del Plan Municipal de Emergencia							
		4.1.4.- Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos.							
		4.1.5.-Actualizacio de Patronato del Proyecto de Playa Municipal El Faro.	Alcaldía Municipal		X			45%	
		4.1.6.- Equipamiento de la Sala de Crisis Municipal.							
		4.1.7.- Seguimiento del Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgo (PMR) Municipal.							
		4.1.8.- Planificación e implantación de cursos talleres de Mitigación y Prevención de Riesgos del municipio.	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			35%	
		4.1.9.- Fortalecimiento de las y capacitación en principio de acción de emergencias a asociación de transportistas, motoconchos, clubes y ligas del municipio.	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			35%	
		4.1.10.- Fortalecimiento de la capacitación en gestión de riesgos a las juntas de vecinos del municipio, para que así de esa forma cada bloque tenga dos o tres representantes en el área de Gestión de Riesgos.	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			35%	
		4.1.11.- Fortalecimiento Planificación simulacros en el municipio cabecera y evaluar el desempeño y manejo de las instituciones que conforman el PMR Municipal en caso de del riesgo que represente	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			45%	
		4.1.12.- Fortalecimiento Creación de un programa educativo sobre el manejo de gestión de riesgos en las los liceos, escuelas, colegios y universidades,	Departamento de Gestión de Riesgo, y Gestión Ambiental		X			25%	
		4.1.13.- Solicitud al cuerpo de bomberos del municipio una remisión del plan de evacuación y emergencias a los centros, colectivos,							

		establecimientos comerciales y edificaciones gubernamentales, así como también en el área educativa.							
		4.1.14.- Fortalecimiento a Formulación e implementación de una campaña constante de educación a la población sobre cambio climático y calentamiento global.							
		4.1.15.-Creación de la Escuela Municipal de Gestión de Riesgo, en una alianza con el COE, con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo (ESNAGERI) y de la Comisión Nacional de Emergencia							
	SPM250402.- Promover la educación ambiental, climática y ecológica de la población para crear conciencia de la importancia de la protección y defensa del medio ambiente en su papel para lograr una adaptación basada en la naturaleza	4.2.1.- Implementación de programas de educación ambiental, climática y ecológica a diferentes niveles del ordenamiento territorial, la gestión integral de riesgos y la promoción a la movilidad sostenible							
		4.2.2.- Integración y promoción de la iniciativa Municipio Limpio/SOL							
		4.2.3.- Desafectación espacios públicos (aceras, calles, plazas)		X			45%		
		4.2.4.- Diseño de Programa de Reforestación y Ornato.	Ornato y Embellecimiento, Defensoría de Espacios Públicos	X			45%		
	SPM250403.- Ejecutar políticas y desarrollar proyectos de adaptación dirigidas a reducir la vulnerabilidad climática y alcanzar la resiliencia territorial	4.3.1.- Elaboración e implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos e incorporación del enfoque Cambio Climático							
		4.3.2.- Actualización y ampliación de los Mapas municipales de vulnerabilidad, riesgo, amenaza, capacidad y exposición e incorporación del enfoque de Cambio Climático.							
		4.3.3.- Implementación del programa Desarrollando una Ciudad Resiliente, UNISDR.							
		4.3.4.- Incorporación a la implementación del proyecto "Inclusión de la Adaptación al Cambio Climático en la Planificación Local", de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)							

	SPM250404.- Ejecutar políticas y desarrollar proyectos de mitigación, (incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio), dirigidos a alcanzar un desarrollo territorial con una menor huella de carbono	4.4.1.- Ejecución de políticas y desarrollo de proyectos de mitigación, (incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio), dirigidos a alcanzar un desarrollo territorial con una menor huella de carbono							
	SPM250405.- Apoyar e incentivar la formulación y aprobación de normativas que promuevan la reducción del riesgo climático y sísmico en el sector público y privado.	4.5.1.- Actualización e implementación del Plan Municipal de Emergencia.							
		4.5.2.- Fortalecimiento y equipamiento básico de las Instituciones de emergencias del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.							
		4.5.3.- Definición e instalación de Sistemas de Alerta Temprana, en algunos casos con semáforos preventivos en lugares propicios o de alto riesgo, entre otros requerimientos.							
		4.5.4.- Reforzamiento de la capacidad de los técnicos y funcionarios tanto del Ayuntamiento como de las instituciones del Sistema de Gestión de Riesgos, con la implementación de charlas, talleres de capacitación y diplomados.							
		4.5.5.- Creación de la Escuela Municipal de Gestión de Riesgo, en una alianza con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo (ESNAGERI) y de la Comisión Nacional de Emergencia.							
	SPM250406.- Promover y fortalecer un Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos en procura de aplicar las políticas contenidas en la ley de gestión integral de riesgos orientada a la reducción de los peligros de origen natural y antrópico,	4.6.1.- Inversión para proteger el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, implementando los proyectos consensuados con los grupos ecológicos.							
	SPM250407.- Promover y ejecutar políticas de fortalecimiento institucional y de reforzamiento y	4.7.1.-Fortalecimiento de la Implementación de programas de saneamiento que tiendan a evitar todo tipo de contaminación ambiental	Gestión Ambiental		X			45%	

cumplimiento del marco regulatorio sobre la atención a las áreas protegidas, la restauración del ecosistema, la conservación del medio ambiente y los recursos naturales y su uso sostenible	4.7.2.-Fortalecimiento para el Mantenimiento y cuidado de las áreas protegidas con restauración ecológica en las riberas de los ríos Soco, Higuamo y Laguna Mallen y la zona costera (limpieza, saneamiento y reforestación con especies autóctonas)	Alcaldía, Concejo Municipal, Dirección de Planeamiento Urbano (OMPU) Gestión Ambiental		X			45%	
	4.7.3.- Recuperación del Parque Ecológico Pedro Mir: Construcción de una pista de patinaje y establecimiento de la ruta del caminante.	Alcaldía, Dirección de Planeamiento Urbano (OMPU) Gestión Ambiental		X			25%	
	4.7.4.- Seguimiento a la Iniciativa de “Intervención Integral, Rescate y Protección de la Laguna Mallén”.	alcaldía, Gestión Ambiental, Dirección Técnica		X			85%	
	4.7.5.- .- Seguimiento Fortalecimiento de trabajo en lo referente a la reducción de la contaminación visual							
	4.7.6.- Seguimiento, junto al Ministerio de Interior y policía y de Medioambiente, de un programa para la reducción de la contaminación sónica							
	4.7.7.- Promoción y declaración del “Mirador del Sur de San Pedro de Macorís”, en franja comprendida entre la Playa del Faro y Planta de Tratamiento, al Este-oeste, y hacia el Norte-Sur, la vía que dirige hacia el Mar Caribe							
	4.7.8.- Expansión del Cordón Verde de la ciudad e instalación del “Paseo Corredor Ecológico de los Poetas”, dentro del Proyecto de Rescate del Río Higuamo							
	4.7.9.- Fomento del Ecoturismo Sostenible							
	4.7.10.- Implementación del Programa Ambiental de Sostenibilidad Ecológica							
	4.7.11.- Promoción y protección del Cordón Ecológico del Entorno de las Oficinas de Medioambiente							
	4.7.12.- Fortalecimiento y seguimiento del Programa de Reciclaje y Disposición de los Residuos Sólidos:							

		Proyecto Innovador Reciclaje, Industrialización, Energía Alternativa, DESARROLLO INCLUSIVO y Generación de Empleos							
		4.7.13.- Fortalecimiento y seguimiento y Promoción al Programa de Rutas Turísticas: Históricas, culturales, ecológicas, religiosas							
		4.7.14.- Diseño de proyectos de máximo aprovechamiento de los recursos marítimos	Gestión Ambiental		X			15%	
		4.7.15.- Intervención integral de rescate y conservación del Río Higuamo	Alcaldía, Gestión Ambiental		X			35%	
	SPM250408.- Fortalecer la capacidad y nivel de coordinación de las instituciones que integran el Sistema Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta	4.8.1.- Fortalecimiento de la capacidad y nivel de coordinación de las instituciones que integran el Sistema Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta -Eliminar							
	SPM250409.- Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio, considerando los escenarios climáticos de reducción de precipitaciones y las proyecciones de incremento poblacional	4.9.1.- Conservación y gestión de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio, considerando los escenarios climáticos de reducción de precipitaciones y las proyecciones de incremento poblacional							

MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025									
AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN	DEMANDAS TERRITORIALES ACTIVIDADES/ PROYECTOS	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
				S i n I n i c i a r	E n P r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	SPM250501.- Aumentar la eficiencia y eficacia	5.1.1.- Aumento de la frecuencia (al menos dos veces a la semana) y	Aseo Urbano, Departamento de limpieza, Ornato y		X			25%	

Un municipio con un territorio ordenado y urbanísticamente desarrollado, que cuenta con infraestructuras, equipamientos y servicios de calidad para satisfacer eficazmente las necesidades de sus habitantes	en los procesos de clasificación y adecuado reciclaje, servicios de recogida, transportación y disposición final de los residuos sólidos.	cobertura de la recogida y disposición final de residuos sólidos, a cargo de las brigadas de la Alcaldía.	Embellecimiento, Gestión Ambiental						
		5.1.2.- Elaboración de un Plan de Pago por la disposición final de los residuos sólidos en el vertedero Municipal.							
		5.1.3.- Implementación de un Plan Piloto del cambio de horario de recogida de los residuos sólidos en las principales vías de la ciudad por horario nocturno y en la madrugada.							
		5.1.4.- Formulación e implementación de un programa de concientización a la ciudadanía para una mayor cooperación en el buen hábito de disponer los residuos sólidos.	Gestión Ambiental		X			25%	
		5.1.5- Formulación e implementación de una ordenanza sobre el itinerario de la recogida de los residuos sólidos, donde se establezcan sanciones. - Difusión y aplicación de la Resolución de la Ordenanza que penaliza el lanzamiento de Residuos sólidos en la vía pública - Asignación de un equipo de supervisores para vigilar sobre el lanzamiento de residuo solido en la vía pública - Realización de supervisión y revisión permanente del convenio sobre el manejo de los desechos solidos							
		5.1.6.- Ampliación del plan piloto, de recolección selectiva y reciclaje inclusivo de residuos sólidos; e implementación del Programa Recogida de Plástico (tapas y botellitas) a fin de intercambiarlos por la construcción de parques municipales							
		5.1.7.- Seguimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la política de eliminación de todos los vertederos que se improvisen en el municipio, y la penalidad a personas con	Gestión Ambiental		X			25%	

		propiedades abandonadas en el municipio							
		5.1.8.- Continuidad de la iniciativa “Limpieza Artística” y “Ciudad Brillante”	Departamento de la Juventud Gestión Ambiental		X			15%	
		5.1.9.- Implementación de un programa para la distribución y compra de zafacones. –Eliminar- 5.1.10.-Añadido-	Gestión Ambiental		X			25%	
	SPM250502.- Crear e implementar políticas para el ordenamiento territorial del municipio y para el buen desenvolvimiento del Sistema de Movilidad Urbana y seguridad vial (a través de la ley 63-17 y la ley 176-7).	5.2.1- Actualización, implementación y seguimiento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	OMPU, Alcaldía, Concejo de Regidores	X				25%	
		5.2.2.- Formulación e implementación de un plan de movilidad urbana de la ciudad de San Pedro de Macorís (OPU, INTRANT, un representante de la sociedad civil, Obras Públicas, Gestión de Riesgo, y la Dirección Operativa).							
		5.2.3.- Delimitación y aprobación por el Concejo de Regidores, de los límites urbanos del municipio.							
		5.2.4.- Formulación, regulación y aplicación de una normativa de uso de suelo y espacios públicos de la ciudad de San Pedro de Macorís; Difusión y aplicación de la Resolución que prohíbe la colocación de vehículos chatarra en los espacios públicos							
		5.2.5.- Delimitación y aprobación por el Concejo de Regidores de los barrios y/o sectores nuevos de la zona urbana, con sus límites georreferenciados.							
		5.2.6- Implementación de un Programa de Reforestación y formulación de la normativa para el arbolado urbano de la ciudad							
		5.2.7.- Realización un estudio sectorial para normatizar, ordenar y gestionar la movilidad urbana. Difusión y aplicación de la Resolución que prohíbe la entrada de vehículos pesados por autovía							

		Difusión y aplicación de la Resolución que prohíbe la deambulaci3n de animales (vagando) en la calle							
		5.2.8.- Formulaci3n de normativa para el Centro Hist3rico de San Pedro de Macor3s (Ver patrimonio cultural)	Patrimonio Hist3rico, Departamento de Cultura,	X				10%	
		5.2.9.- Promoci3n y fomento de la movilidad el3ctrica en el municipio	Movilidad Urbana		X			10%	
	SPM250503.- Eficientizar el sistema de transporte urbano, tanto p3blico como privado; Promover la educaci3n vial como tema de educaci3n ciudadana, para implementar la armon3a entre choferes y peatones a fin de erradicar la ocurrencia de accidentes de tr3nsito.	5.3.1.- Implementaci3n de una iniciativa de eficientizaci3n de movilidad ciudadana. (Repetido)							
		5.3.2.- Construcci3n de una plaza artesanal y terminal de transporte inter-municipios de la provincia donde est3 el actual mercado municipal. –Retirar-							
		5.3.3.- seguimiento de una ordenanza normativa de las Paradas de Guaguas y de los Motoconchos.							
		5.3.4.- Realizaci3n de un programa de se3alizacion en las v3as p3blicas del municipio.	Unidad de Se3alizacion y Pintura Direcci3n T3cnica		X			25%	
		5.3.5.- Seguimiento al programa de rotulaci3n de las calles del municipio.	Unidad de Se3alizacion y Pintura Direcci3n T3cnica		X			25%	
		5.3.6.- Implementaci3n de un programa de regularizaci3n de la numeraci3n de los inmuebles.	Unidad de Se3alizacion y Pintura Direcci3n T3cnica		X			25%	
		5.3.7.- Adquisici3n de una m3quina, con la finalidad de se3alizar en caliente todas las calles.							
		5.3.8.- Gesti3n para la compra y adquisici3n de los terrenos, para la construcci3n de un parqueo p3blico municipal.							
		5.3.9.- Realizaci3n de un programa de compra, instalaci3n, reparaci3n y reubicaci3n de sem3foros, tomando en cuenta el uso de energ3a renovable solar.	Planeamiento Urbanismo y Ordenamiento Territorial		X			25%	
	SPM250504.- Rescatar y protegerlos bienes de inter3s hist3rico, cultural y patrimonial del municipio	5.4.1.-Adquisici3n de los terrenos donde funciona la casa “Club las Caobas”, detr3s del Ingenio Porvenir							
		5.4.2.- Seguimiento a la intervenci3n y rescate de	Departamento de Cultura, Patrimonio		X			25%	

		todas las edificaciones emblemáticas abandonadas: Cambio de aspecto de ruina de la ciudad por una ciudad reluciente	Histórico						
	SPM250505.- Gestionar y mantener en correcta ubicación geográfica de los equipos del municipio destinados a la construcción, reparación y mantenimiento urbanístico.	5.5.1.- Gestión de una la correcta ubicación, construcción y mantenimiento de equipamiento urbano							
	SPM250506.- Garantizar la máxima calidad de la prestación de servicios funerarios y de cementerios municipales, así como mantener en óptima condición sus estructuras.	5.6.1.- Mantenimiento del parqueo de la Funeraria del Pueblo I							
		5.6.2.- Adquisición de los terrenos y construcción de la Cuarta Funeraria Municipal del Pueblo, frente a Playa del Faro							
		5.6.3.- Construcción de la Quinta Funeraria del Pueblo en el sector de Villa Orilla	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales	X				15%	
		5.6.4.- Gestión adquisición de los terrenos para la construcción de un nuevo campo santo modelo	Alcaldía, Vicealcaldía, Concejo Municipal, OMP	X				10%	
		5.6.5.- Construcción de un Cementerio Modelo, con alianza público-privada	Alcaldía, Concejo Municipal,	X				10%	
		5.6.6.- Reacondicionamiento de la infraestructura de los cementerios municipales, saneamiento y dotación de mayor seguridad.		X				25%	
		5.6.7.- Construcción de una -tercera- subestación BX-4 del Cuerpo de Bomberos en Villa España; y otra (cuarta) en la parte sur en San Antón,							
	SPM250507.- Construir nuevas infraestructuras de apoyo al fomento y promoción de la cultura	5.7.1.- Promoción, fomento y seguimiento de nuevas infraestructuras de apoyo al fomento del desarrollo cultural							
	SPM250508.- Promover la instalación y construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos para eficientizar el ordenamiento y desarrollo territorial	5.8.1.- Intervención y rescate del Centro Histórico: a) Iniciativa de viabilidad, remozamiento y peatonización de la Calle Duarte, b) Conversión del casco histórico de la ciudad en un centro turístico, sociocultural y de desarrollo económico, c) Instalación de una Ruta Eco-Turística del Casco	Alcaldía, Departamento de Cultura, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X			25%	

		Urbano							
		5.8.2.- Seguimiento a la construcción y mantenimiento de Corredor Boulevard - Paseo/Parque Mirador- en las entradas de San Pedro Macorís (Santo Domingo- San Pedro, La Romana- San Pedro, Hato Mayor- San Pedro y Ramón Santana-San Pedro)	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales Alianza pública-privada Ministerio de obras públicas,		X			25%	
		5.8.3.- Implementación del Proyecto Nuevo Mercado Municipal: Descentralización del Mercado e Instalación de Plazas Comerciales. / Construcción de un nuevo y moderno mercados municipales en las instalaciones de INESPRE. / Remodelación del antiguo (viejo) Mercado, para convertirlo en un Centro Artesanal de Turismo Sostenible.		X				10%	
		5.8.4.- Construcción (Instalación) de la Estación Conjunta de Rutas Interurbanas de Transporte (Eliminar)	Dirección de Servicios y Obras Municipales, Tránsito y Transporte	X				10%	
		5.8.5.- Construcción Museo del Hidropuerto o Helipuerto							
		5.8.6.- Intervención y recuperación de los espacios históricos y patrimonios arquitectónicos del municipio; seguimiento al rescate del Edificio Morey y recuperación del Edificio Fermoselle	Alcaldía, Patrimonio Cultural, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X			25%	
		5.8.7.- Elaboración de un Plan de sostenibilidad, modernización y mantenimiento del Parque Infantil Sonia Iris Reyes							
		5.8.8.- Intervención para Rescate, Remozamiento y Mantenimiento del Complejo Deportivo: Remodelación del Estadio de Campo y Pista Construcción de la Piscina Olímpica Remodelación del Polideportivo Construcción de Multiuso y nuevas instalaciones deportivas de alta competencia para las cuatro (04) disciplinas de combate y de lucha.	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X			15%	

		Construcción del Museo del Deporte Petromacorisano							
		5.8.9.- Solución de drenaje pluvial de las inmediaciones del Tetelo Vargas	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales, Departamento de Deporte		X			75%	
		5.8.10.- Solución de drenaje pluvial en la zona urbana del municipio; y Construcción de canal de desvío de las aguas de los cañaverales...	Departamento de Drenaje Pluvial		X			25%	
		5.8.11.- Promoción y Fomento a la Reconstrucción del Puerto San Pedro: Seguimiento al Proyecto del Puerto Multimodal: Turístico, Ecológico, de Carga y Pasajeros, de Exportación e importación	Departamento de Drenaje Pluvial		X			55%	
		5.8.12.- Construcción del Gran Acueducto,							
		5.8.13.- Construcción de Micro-Acueductos Comunitarios y de Tanques (o depósitos) de Almacenamiento de Agua							
		5.8.14.- Solución de drenaje pluvial (e imbornales) del mercado municipal							
		5.8.15.- Intervención para el remozamiento y mantenimiento de la Planta de Tratamiento, e instalación de cualquier otra nueva planta que fuera necesaria.							
		5.8.16.- Implementación de una iniciativa de Reciclaje y Disposición de los Residuos Sólidos							
		5.8.17.- Construcción de dos parques recreativos, con área de gimnasios al aire libre y juegos infantiles a iniciativa del Concejo Municipal -de Regidores-							
		5.8.18.- Expansión y mantenimiento integral del malecón. - Ampliación de la Avenida del Costera, desde el Puerto, en interconexión de la con la Autovía del Este. Instalación del polo turístico de la zona costera de Macorís del Mar. Peatonización de un tramo del Malecón. Gestión para la	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales, OMPU, Gestión Ambiental, Ministerio de Turismo		X			75%	

		modernización del rompeolas							
		5.8.19.- Revitalización y mantenimiento de la Playa Municipal del Faro	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales, OMPU, Gestión ambiental		X			55%	
		5.8.20.- Equipamiento y reacondicionamiento de los parques existentes en el municipio, incluyendo el mantenimiento del Parque Central y el Parque Infantil de la comunidad de Santa Fe							
		5.8.21.- Construcción del teatro municipal							
		5.8.22.- Instalación del Monumento-Museo de la Caña y construcción de la Plazoleta de la Identidad de la cultura cocola.	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales	X				10%	
		5.8.23.- Construcción de dos multiusos deportivos en sectores solicitados por las juntas de vecinos.							
		5.8.24.- Implementación de la iniciativa de mantenimiento del Parque Duarte.							
		5.8.25.- Mantenimiento y remozamiento del edificio del "Palacio Municipal	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X			85%	
		5.8.26.- Promoción de un Programa Asfaltado de las calles del municipio	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X				
		5.8.27.- Elaboración de Plan de Fortalecimiento, Seguimiento y Manejo del Museo del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís (Cuna de la primera estación bomberos en la República Dominicana)							
	SPM250509.- Ampliar y mejorar la oferta de espacios públicos recreativos y ambientales.	5.9.1.- Recuperación de los espacios públicos intervenidos por particulares.	Alcaldía, Concejo de Regidores, Defensoría de Espacios Públicos		X			25%	
		5.9.2.- Fortalecimiento del programa para que los vendedores informales del mercado no ocupen las aceras, contenes y calles de su periferia, dejando así de obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal en los alrededores.	Ornato y Defensoría de Espacios Públicos		X			25%	
	SPM250510.- Gestionar la correcta ubicación, construcción y mantenimiento de infraestructuras	5.10.1.- Implementación de un programa de bacheo, construcción y reconstrucción de aceras, contenes y badenes, en el territorio municipal.	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales		X			25%	

	municipales.	5.10.2.- Modificación del badén a cielo abierto en sectores identificados por las juntas de vecinos						
		5.10.3.- Mejoramiento de las condiciones físicas de las principales avenidas del Municipio.		X			25%	
		5.10.4.- Elaboración de la cartografía del drenaje pluvial existente y el plan maestro de drenaje pluvial.						
		5.10.5.- Interconexión de sistemas de imbornales multisectoriales	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales	X			25%	
		5.10.6.- Interconexión de los sistemas pluviales multisectoriales	Alcaldía, Dirección de Servicios y Obras Municipales	X			25%	
		5.10.7.- Intervención y modernización del matadero municipal: Elaboración e implementación de un Programa de Regulación de los Mataderos Municipales; Revisión y actualización de contrato de matadero de Punta de Garza; Aplicación de resolución de la ordenanza de regulación del matadero municipal y los mataderos privados						

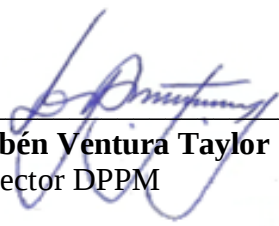
MATRIZ DE AVANCE DEL PMD 2025-2028 / PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 AÑO 2025, ENERO / DICIEMBRE									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN	DEMANDAS TERRITORIALES ACTIVIDADES/ PROYECTOS	COMPETENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
				S i n I n i c i a r	E n P r o c e s o	P a r a l i z a d o	F i n a l i z a d o	P o r c e n t a j e	
LÍNEA ESTRATÉGICA 6 Un municipio que garantiza una gestión inclusiva, de integración y participativa, de igualdad de derechos, justicia social y equidad de género.	SPM250601.- Formular políticas públicas enfocadas en el desarrollo integral e inclusivo.	6.1.1.- Formulación e implementación de un programa de apoyo a los discapacitados, a los niños, niñas y jóvenes especiales, a través de las instituciones que se orientan a los mismos	Vicealcaldía, Departamento de Niñez y Juventud, Departamento de Desarrollo Social		X			25%	
	SPM250602.- Promover y acompañar a las ONG/ASFL, asociaciones de la sociedad civil, agencias de desarrollo y entidades estatales en la realización de sus iniciativas de	6.2.1.- Apoyo y acompañamiento al programa de educación especial para niños (y niñas) autistas del Centro de Capacitaciones e Intervenciones Psicológicas Familiares HPT, entidad socia de la Asociación Dominicana							

	inclusión social y humana y humana de impacto al desarrollo sostenible del municipio	de Autismo							
		6.2.2.- Apoyo y acompañamiento a la realización de programas y proyectos dirigidos a la formación contra la violencia intrafamiliar y de género, embarazo en la adolescencia, atención a las personas con discapacidad, estimulación temprana y oportuna	Vicealcaldía, Unidad de Género, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Niñez y Juventud		X			25%	
SPM250603.- Diseñar iniciativas que promuevan la igualdad de género, la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones e influencia, así como la lucha por la No violencia contra la mujer		6.3.1.- Respaldo y acompañamiento a la implementación de la iniciativa “Incorporación del Enfoque de Género en la Municipalidad” Alcaldía de San Pedro de Macorís, junto al Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia -IGEF/UASD- y el Instituto de Acción Comunitaria –IDAC-	Vicealcaldía, Unidad de Género, Departamento de Desarrollo Social		X			25%	
		6.3.2.- Promoción y fomento del Proyecto de intervención con mujeres en situación de riesgo de exclusión social							
		6.3.3.- Promoción y fomento del Programa para empoderar a las mujeres con discapacidad que han sido víctimas de violencia o discriminación							
		6.3.4.- Implementación del proyecto Mujeres en Tecnología de la Información y Comunicación							
		6.4.1.- Promoción y fomento del Proyecto para la inclusión social de Personas con Discapacidad	Vicealcaldía, Departamento de Desarrollo Social y Obras Comunitarias		X			25%	
SPM250604.- Promover la inclusión social y humana de personas con discapacidad.		6.4.2.- Creación de capacidades locales para la inclusión social de las personas con discapacidad en las áreas de educación, empleo y participación en el municipio							
		6.4.3.- Promoción de la autonomía, la inclusión social y la formación ocupacional de personas con Daño Cerebral Adquirido							

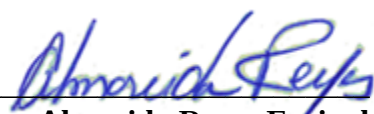
		6.4.4.- Diseño de un programa para atender a personas con discapacidad intelectual***							
		6.4.5.- Promoción y fomento de la educación inclusiva con apoyo tecnológico para la infancia con discapacidad en el Municipio							
	SPM250605.- Incentivar la seguridad alimentaria y nutrición	6.5.1.- Apoyo a la Instalación de un Banco de Alimento							
	6.6.- Fomentar la implementación de programas de inclusión digital.	6.6.1.- Promoción y fomento de la implementación de programas de inclusión digital							
		6.6.2.- Promoción y fomento del Sistema de Educación inclusiva en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)							
		6.6.3.- Implementación del proyecto T-INCLUYE							
		6.6.4.- Implementación del proyecto Nativo Digital							
	SPM250607.- Emprender programas de promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación.	6.7.1.- Promoción y fomento del Programa de acompañamiento social en viviendas supervisadas para mayores con escasos recursos económicos							
		6.7.2.- Fortalecimiento de la Atención Integral a la Familia en condición de Vulnerabilidad	Vicealcaldía, Unidad de Género Departamento de Desarrollo Social y Obras Comunitarias		X			25%	
		6.7.3.- Promoción y fomento de la educación y formación técnico-profesional para una mayor igualdad							
		6.7.4.- Promoción y fomento de programas de reducción de la pobreza.							
		6.7.5.- Promoción y fomento del Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.							
		6.7.6.- Promoción y fomento del Proyecto “YO TAMBIÉN” de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en condiciones de vulnerabilidad en sectores marginados							
	SPM250608.- Promover integración y participación cívico-ciudadana de la	6.8.1.- Promoción a la integración y participación cívico-ciudadana de la							

adolescencia y juventud en los espacios de influencia y toma de decisiones	adolescencia y juventud en los espacios de influencia y toma de decisión del Municipio							
	6.8.2.- Creación de la Academia Juvenil de formación en valores, cultura de paz y convivencia pacífica							
	6.8.3.- Implementación del programa Lidera Hoy							
	6.8.4.- Implementación de la iniciativa Dreamers (o Club de Soñadores) para la promoción y fomento de las habilidades emprendedoras y creativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes							
	6.9.1.- Promoción de iniciativa de inserción de las familias del municipio en el Seguro Nacional de Salud SENASA	Vicealcaldía, Unidad de Genero, Departamento de Salud Municipal Departamento de Desarrollo Social						
	6.9.2.- Promoción de iniciativa de inserción en los programas de SUPÉRATE	Vicealcaldía, Unidad de Genero, Departamento de Desarrollo Social, y Obras Comunitarias		X			25%	
	6.9.3.- Promoción de iniciativa de inserción en los programas de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia PROPEEP	Vicealcaldía, Departamento de Desarrollo Social y Obras Comunitarias		X			25%	
	6.9.4.- Promoción de iniciativa de inserción en los programas del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	Vicealcaldía, Unidad de Genero Departamento de Desarrollo Social		X				
	6.9.5.- Promoción a la iniciativa de inclusión en los planes de prevención en salud							
	6.9.6.- Promoción a la iniciativa de inclusión en el tratamiento (terapia y apoyo) de las enfermedades terminales y catastróficas							
	6.9.7.- Promoción a la iniciativa de inclusión y reinserción social a personas que padecen de salud mental							
SPM250609.- Promover programas de acceso inclusivo a los servicios de salud y a la seguridad social.								

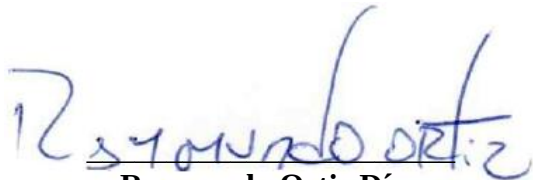



Rubén Ventura Taylor
Director DPPM




Almavida Reyes Espinal
Presidenta CESM




Raymundo Ortiz Díaz
Alcalde Municipal

Otros Contactos:

Móvil.- (829) 528-1997

E-Mail Personal.- r.ventaylor@gmail.com

www.alcaldiasanpedro.gob.do